

## **RESOLUCION Nº 19/319**

Acta Nº 041/019

VISTO: que desde Municipio La Floresta se esta llevando a cabo el Plan quinquenal en materia de Caminerìa Rural

**CONSIDERANDO:**I) que se debe proyectar las tareas y obras a realizar mediante Plan Operativo para cada ejercicio con antelación

II) que se deben definir las obras en Caminería Rural para ejercicio 2020 III) que el Concejo Municipal La Floresta, manifiesta en su totalidad estar de acuerdo

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

## EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

## RESUELVE:

- I) Se aprueba 4/4 afirmativo Plan de Camineria Rural para ejercicio 2020, mediante planilla adjunta y mapas de ubicación de obras a realizar.
- II) Comuniquese a Dirección Camineria Rural
- III) Comuniquese a Secretaria de Desarrollo Local y Participación
- IV) Registrese en los archivos de Resoluciones de Municipio La Floresta.

Goblemo de Candone

Meso Delas Miguel Alvares

